INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 29/2021 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN EL BARRIO MARÍA AUXILIADORA Y EN EL BARRIO INDUSTRIAL - ID N° 401084.-

En la ciudad de Villa Curuguaty, República del Paraguay, a los **24 días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno**, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, Liza Mabel Roa Escurra, Secretaria General y Claudia Adriana Fretes Galeano, Tesorera a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2021 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN EL BARRIO MARÍA AUXILIADORA Y EN EL BARRIO INDUSTRIAL.-**

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60,61,62,63,64,65 y 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; el Comité de Evaluación, conformado por Resolución I.M. Nº 106 de fecha 02/01/2020, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de la única oferta presentada, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de **Contratación Directa Nº 29/2021**, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados funcionarios de las siguientes instancias:

a.1) Secretaria General – Sra. Liza Mabel Roa Escurra

a.2) Tesorera – Claudia Adriana Fretes Galeano

2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP 14-09-2021

2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 520 "CONSTRUCCIONES", con Fuente de Financiamiento (078) "RESARCIMIENTO"; (011) "ROYALTIES".

3- SOLICITUDES DE CONSULTAS DE POTENCIALES OFERENTES Y RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

No se ha solicitado consultas por parte de oferentes a través del modulo habilitado para el efecto.

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY · TESORERIA ·

Claudia Adriana Fretes Galeano
Encargado de la Unidad de
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY · SECRETARIA GRAL ·

Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria General

4- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	401084				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN EL BARRIO MARIA AUXILIADORA Y EN EL BARRIO INDUSTRIAL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Villa Curuguaty / Uoc Villa Curuguaty				
FECHA DE APERTURA	24-Septiembre-2021	HORA APERTURA	07:50	HORA FIN	08:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY- OFIC DE UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic Luis Esteban Rojas Alvarez				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3838470-1	EDGAR RODRIGO PERALTA PENAYO	rperalta06@hotmail.com
2	4608569-6	PEDRO WALTER PIRIS ESPINOLA	PIRISPEDRO@HOTMAIL.COM

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en

Luis Esteban Rojas Alvarez
Lic. Luis Esteban Rojas Alvarez
Encargado de la UOC
Municipalidad de Villa Curuguaty

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY TESERORIA
Claudia Adriana Fretes Galeano
Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY SECRETARIA GRAL.
Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria General

las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EDGAR RODRIGO PERALTA PENAYO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 130.619.109 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
PEDRO WALTER PIRIS ESPINOLA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 133.231.491 Tipo de Garantía: No Presenta

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
EDGAR RODRIGO PERALTA PENAYO	121		NO
PEDRO WALTER PIRIS ESPINOLA	37		NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Luis Esteban Rojas Alvarez
Encargado U.O.C.
Municipalidad de Villa Curuguaty

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * U.O.C. *

5.– VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	SAN NICOLAS SERVICIOS	PIRIS CONSTRUCCIONES
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta*	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No aplica	No Cumple (no presenta garantía)

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * TESORERIA *
Claudia Adriana Fretes Galeano
Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * SECRETARIA GRAL. *
Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria General

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	No aplica

El oferente participante, SAN NICOLAS SERVICIOS, cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial, por lo que su oferta es susceptible de ser analizada en la siguiente etapa de evaluación.

El oferente PIRIS CONSTRUCCIONES, **no cumple con la presentación de la Declaración jurada de garantía de mantenimiento de ofertas,** (NO PRESENTA LA MENCIONADA GARANTÍA DOCUMENTO DE CARÁCTER SUSTANCIAL) en atención al art. 63 del decreto 2992/19; **motivo por el cual se procede al rechazo de la oferta de la misma, y su oferta no es susceptible de ser analizada en la siguiente etapa de evaluación.**

6. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

6.1 CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las empresas oferentes, observándose lo siguiente:

La empresa SAN NICOLAS SERVICIOS quien es la única que sigue en etapa de evaluación no presenta errores aritméticos en su Planilla de precios.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE 1RO DE MARZO - BARRIO MARIA AUXILIADORA	Unidad Medida Global	1	----	----
1.1	Replanteo de obra	Unidad Medida Global	1	786.667	786.667
1.2	Preparación de terreno para empedrar	Metros cuadrados	800	4.800	3.840.000
1.3	Provisión y colocación de cordones	Metro lineal	200	38.950	7.790.000
1.4	Relleno para soporte de cordón	Metros cúbicos	40	38.500	1.540.000
1.5	Pavimento tipo empedrado	Metros cúbicos	700	49.250	34.475.000
1.6	Cuneta tipo cordón , Badén de Hº	Metros cúbicos	10	1.375.000	13.750.000
1.7	Cartel de Obras	Unidad		900.000	900.000

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY – TESORERIA
Claudia Adriana Fretes Galeano
Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY – SECRETARIA GRAL.
Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria General

1.8	Trabajos Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	931.500	931.500
2	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE JUAN E'OLEARY	Unidad Medida Global	1	----	----
2.1	Replanteo de Obra	Unidad Medida Global	1	786.667	786.667
2.2	Preparación de terreno para empedrar	Metros cuadrados	830	4.800	3.984.000
2.3	Provisión y colocación de cordones	Metro lineal	216	38.950	8.413.200
2.4	Relleno para soporte de cordón	Metros cúbicos	40	38.500	1.540.000
2.5	Pavimento tipo empedrado	Metros cúbicos	725,9	49.250	35.750.575
2.6	Cuneta tipo cordón , Badén de Hº	Metros cúbicos	10,4	1.375.000	14.300.000
2.7	Cartel de Obras	Unidad	1	900.000	900.000
2.8	Trabajos Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	931.500	931.500
Precio Total					130.619.109

6.2 OBSERVACIONES RELACIONADAS A LO REQUERIDO EN EL ARTICULO 63 DECRETO 2992/19 NUMERAL 2 SOBRE CORRECCIONES ARITMÉTICAS

En la presente planilla de precios no se realizaron correcciones aritméticas.

6.3.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las firmas oferentes conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones.
Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las empresas oferentes. Tal y como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones: *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

ANALISIS DE PRECIOS CONFORME A LA RESOLUCION DNCP N°1890/2020									
Ítems del llamado CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN EL BARRIO MARIA AUXILIADORA Y EN EL BARRIO INDUSTRIAL con ID: 401084									
					PRECIOS REFERENCIALES		PRECIOS OFERTADOS SAN NICOLAS		% Porcentaje de variación entre precio referencial y ofertado
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario referencial	Precio total referencial	Precio Unitario Ofertado	Precio Total Ofertado	
1	72131701-002	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE 1RO DE MARZO - BARRIO MARIA AUXILIADORA	Unidad Medida Global	1					
1.1		Replanteo de obra	Unidad Medida Global	1	786.667	786.667	786.667	786.667	0%

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY TESORERIA
Claudia Adriana Fretes Galeano
Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY SECRETARIA GRAL.
Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria General

1.2		Preparación de terreno para empedrar	Metros cuadrados	800	4.800	3.840.000	4.800	3.840.000	0%
1.3		Provisión y colocacion de cordones	Metro lineal	200	38.950	7.790.000	38.950	7.790.000	0%
1.4		Relleno para soporte de cordón	Metros cúbicos	40	38.500	1.540.000	38.500	1.540.000	0%
1.5		Pavimento tipo empedrado	Metros cúbicos	700	49.250	34.475.000	49.250	34.475.000	0%
1.6		Cuneta tipo cordon , Badén de Hº	Metros cúbicos	10	1.375.000	13.750.000	1.375.000	13.750.000	0%
1.7		Cartel de Obras	Unidad	1	900.000	900.000	900.000	900.000	0%
1.8		Trabajos Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	931.500	931.500	931.500	931.500	0%
2	72131701-002	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE JUAN E'OLEARY	Unidad Medida Global	1				-	
2.1		Replanteo de Obra	Unidad Medida Global	1	786.667	786.667	786.667	786.667	0%
2.2		Preparación de terreno para empedrar	Metros cuadrados	830	4.800	3.984.000	4.800	3.984.000	0%
2.3		Provisión y colocacion de cordones	Metro lineal	216	38.950	8.413.200	38.950	8.413.200	0%
2.4		Relleno para soporte de cordón	Metros cúbicos	40	38.500	1.540.000	38.500	1.540.000	0%
2.5		Pavimento tipo empedrado	Metros cúbicos	725,9	49.250	35.750.575	49.250	35.750.575	0%
2.6		Cuneta tipo cordon , Badén de Hº	Metros cúbicos	10,4	1.375.000	14.300.000	1.375.000	14.300.000	0%
2.7		Cartel de Obras	Unidad	1	900.000	900.000	900.000	900.000	0%
2.8		Ttabajos Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	931.500	931.500	931.500	931.500	0%
					Precio Total	130.619.109		130.619.109	0%

Luego del análisis de cada Ítem y comparándolo con los precios referenciales se ha constatado que las ofertas de las empresas oferentes, se encuadran dentro de los parámetros establecidos en la RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4.

6.4 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

N°	Oferentes	Certificado de Origen y Empleo Nacional
1	SAN NICOLAS SERVICIOS. – RUC N° 3838470-1; EDGAR RODRIGO PERALTA PENAYO - C.I .N° 3.838.470	NO CUMPLE

El no cumplimiento del requisito no constituye causal de descalificación, pero la empresa **SAN NICOLAS SERVICIOS,** no podrá acogerse al beneficio otorgado por el mismo.

6.5 – ORDEN DE OFERTAS APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

En vista al no cumplimiento en la presentación de Certificado de Origen y Empleo Nacional, no podrá acogerse al beneficio otorgado por el mismo. Se prosigue con la evaluación sin necesidad de aplicación de dicho margen en vista de que es la única empresa oferente.

6.6 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

La empresa SAN NICOLAS SERVICIOS, cumple con el requisito para el margen de preferencia local ya que el mismo demostró asiento de su actividad comercial en la Ciudad de Villa Curuguaty, constatado mediante Patente

Claudia Adriana Fretes Galeano
Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas

Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria General

comercial y Constancia de Ruc. Se prosigue con la evaluación sin necesidad de aplicación de dicho margen en vista de que es la única empresa oferente que sigue en etapa de evaluación.

7.– CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR.

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no por el único oferente el cual es considerado el de mejor precio, y si ésta se ajusta o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

Cumplimiento Documental

DOCUMENTOS	SAN NICOLAS SERVICIOS. – RUC N° 3838470-1; EDGAR RODRIGO PERALTA PENAYO
Formulario de Oferta *	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
DDJJ ART. 40 *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple (presenta DDJJ de acuerdo al modelo establecido en el SICP y suma asegurada de Gs. 6.600.000)
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.*	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Cumple
Balances Generales de los ejercicios 2018, 2019, 2020	Cumple
EXPERIENCIA REQUERIDA	
EXPERIENCIA GENERAL Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50%.*	Cumple (Presenta contratos con Municipalidad de Villa Curuguaty, con la Gobernación de Canindeyú, Municipalidad de Katuete)
• EXPERIENCIA ESPECIFICA: Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2010-2020 en las siguientes actividades clave: **"Construcción de Empedrados y/o pavimento Pétreo".**	Cumple (Presenta la cantidad mínima de contratos requeridos)

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY TESORERIA

Claudia Adriana Fretes Galeano
Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY SECRETARIA GRAL.

Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria General

- Presentar un minino de 3 (tres) contratos suscriptos dentro del periodo arriba mencionado por valores mínimos del 50 % de la oferta con su respectiva recepción definitiva. -En caso de presentar experiencia como subcontratista se deberá acompañar la Autorización de la Contratante.	
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3 Contratos de Trabajo como mínimo.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Declaración jurada de que los equipos (Mezcladora de cemento, y camión volquete) mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No Aplica
Patente comercial vigente a la fecha de apertura	Cumple (Comprobante N° 5434 de la Municipalidad de Villa Curuguaty)
DDJJ Derecho de menores	Cumple
FORMULARIO N° 2 EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN	Cumple
FORMULARIO N° 3 FACTURACIÓN ANUAL MEDIA	Cumple
FORMULARIO N° 4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN	Cumple
FORMULARIO N° 5 SITUACIÓN FINANCIERA	Cumple
FORMULARIO N° 6 LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA	Cumple
FORMULARIO N° 7 LISTA DE EQUIPOS	Cumple
FORMULARIO N° 8 CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS	Cumple
FORMULARIO N° 9 COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES	Cumple
Copia de Acta de Visita de Obra	Cumple
El oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.	Cumple

Claudia Adriana Fretes Galeano
Encargado de la Unidad de
Administración y Finanzas

Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria General

8.– ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR (IAO 36), ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

8.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.

El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Repres. Legal	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	**Firma SAN NICOLAS SERVICIOS. – RUC N° 3838470-1**	EDGAR RODRIGO PERALTA PENAYO - C.I .N° 3.838.470	**NO**
b) Funcionarios de la Dirección de Hacienda			**NO**
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			**NO**

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

N°	Oferentes	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	EDGAR RODRIGO PERALTA PENAYO - C.I .N° 3.838.470	NO REGISTRA DATOS

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1360450

1360450

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que EDGAR RODRIGO PERALTA PENAYO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3838470, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY – TESORERIA

Claudia Adriana Fretes Galeano
Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY – SECRETARIA GRAL

Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria General

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py
De la información obtenida, se constata que el oferente citado, NO se encuentra inhabilitado en el presente apartado. –
Se ha constatado que el Sr. Edgar Rodrigo Peralta Penayo con C.I. N° 3.838.470, propietario de SAN NICOLAS SERVICIOS, no se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). El mismo cumple con el requisito de CAPACIDAD LEGAL.

8.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la empresa SAN NICOLAS SERVICIOS con RUC N° 3838470-1 del Sr. Edgar Rodrigo Peralta Penayo con C.I. N° 3.838.470, para determinar si la misma se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación.

En relación al requisito indicado, la firma oferente SAN NICOLAS SERVICIOS con RUC N° 3838470-1 del Sr. Edgar Rodrigo Peralta Penayo con C.I. N° 3.838.470, cuenta con los documentos respaldatorios, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

OFERENTE	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
SAN NICOLAS SERVICIOS con RUC N° 3838470-1 del Sr. Edgar Rodrigo Peralta Penayo con C.I. N° 3.838.470	CUMPLE	CUMPLE

8.3 ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

SAN NICOLAS SERVICIOS con RUC N° 3838470-1 **Edgar Rodrigo Peralta Penayo**		
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2018 - 2019 – 2020.	Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018 - 2019 – 2020.	Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY · TESORERIA ·
Claudia Adriana Fretes Galeano
Encargado de la Unidad de
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY · SECRETARIA GRAL ·
Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria General

9- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de la oferta presentada, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro de la página siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia General	Experiencia Especifica	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica
SAN NICOLAS SERVICIOS con RUC N° 3838470-1; Edgar Rodrigo Peralta Penayo con C.I. N° 3.838.470	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A

10- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge **que la oferta de la firma con mejor precio**, SAN NICOLAS SERVICIOS con RUC N° 3838470-1 del Sr. Edgar Rodrigo Peralta Penayo con C.I. N° 3.838.470, **REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de LCD N° 29/2021.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA**:

ADJUDICAR, a la firma **SAN NICOLAS SERVICIOS con RUC N° 3838470-1; Edgar Rodrigo Peralta Penayo con C.I. N° 3.838.470**, del llamado de referencia por un **MONTO TOTAL DE GS. 130.619.109.- (guaraníes ciento treinta millones seiscientos diecinueve ciento nueve mil). ----------**

Son parte del presente informe de evaluación: **ANEXO I** "Cuadro Comparativo", **ANEXO II** "Cuadro de Precios Adjudicados".

Es Informe del Comité de Evaluación.
Firmado en la Ciudad de Villa Curuguaty a los días 24 de septiembre de 2021. ----------

Claudia Adriana Fretes Galeano
Tesorera
Miembro del Comité de Evaluación

Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria General
Miembro del Comité de Evaluación

Refrendada por Responsable UOC:

Lic. Luis Esteban Rojas Alvarez
Encargado de la UOC
Municipalidad de Villa Curuguaty

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
"TRECIENTOS CINCO AÑOS DE VILLA CURUGUATY"
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay

Anexo I - "Cuadro Comparativo de Ofertas"

TRABAJO DE:	**CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN EL BARRIO MARÍA AUXILIADORA Y EN EL BARRIO INDUSTRIAL - ID N° 401084**																		
OFERTA DE LA FIRMA:	**SAN NICOLAS SERVICIOS. – RUC N° 3838470-1; EDGAR RODRIGO PERALTA PENAYO**						**PIRIS CONSTRUCCIONES - RUC N° 4608569-6; PEDRO WALTER PIRIS**							**OFERENTE N°: 03.-**					
e / ot e	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (IVA incluido si corresp.)	Ítem / Lote	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (IVA incluido si corresp.)	Ítem / Lote	**Descripción del Bien**	**Marca**	Procedencia	Cantidad	**Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)**	**Precio Total (IVA incluido si corresp.)**
1	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE 1RO DE MARZO - BARRIO MARIA AUXILIADORA	----	----	1	----	----	1	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE 1RO DE MARZO - BARRIO MARIA AUXILIADORA	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----
.1	Replanteo de obra	S/M	Nacional	1	786.667	786.667	1.1	Replanteo de obra	S/M	Nacional	1	802.400	802.400	----	----	----	----	----	----	----

Claudia Adriana Fretes Galeano
Encargado de la Unidad de
Administración y Finanzas

Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria General

ANEXO II – CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE 1RO DE MARZO - BARRIO MARIA AUXILIADORA	Unidad Medida Global	1	----	----
1.1	Replanteo de obra	Unidad Medida Global	1	786.667	786.667
1.2	Preparación de terreno para empedrar	Metros cuadrados	800	4.800	3.840.000
1.3	Provisión y colocación de cordones	Metro lineal	200	38.950	7.790.000
1.4	Relleno para soporte de cordón	Metros cúbicos	40	38.500	1.540.000
1.5	Pavimento tipo empedrado	Metros cúbicos	700	49.250	34.475.000
1.6	Cuneta tipo cordón , Badén de Hº	Metros cúbicos	10	1.375.000	13.750.000
1.7	Cartel de Obras	Unidad	1	900.000	900.000
1.8	Trabajos Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	931.500	931.500
2	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE JUAN E'OLEARY	Unidad Medida Global	1	----	----
2.1	Replanteo de Obra	Unidad Medida Global	1	786.667	786.667
2.2	Preparación de terreno para empedrar	Metros cuadrados	830	4.800	3.984.000
2.3	Provisión y colocación de cordones	Metro lineal	216	38.950	8.413.200
2.4	Relleno para soporte de cordón	Metros cúbicos	40	38.500	1.540.000
2.5	Pavimento tipo empedrado	Metros cúbicos	725,9	49.250	35.750.575
2.6	Cuneta tipo cordón , Badén de Hº	Metros cúbicos	10,4	1.375.000	14.300.000
2.7	Cartel de Obras	Unidad	1	900.000	900.000
2.8	Trabajos Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	931.500	931.500
Precio Total					130.619.109

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY TESORERIA

Claudia Adriana Fretes Galeano
Encargado de la Unidad de
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY SECRETARIA GRAL.

Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria General